



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

10 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-018/2024.-

Resolución N° SO-208/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de la alumna Claudia Marlene Monserrat, D.N.I. N° 23.688.185, L.U. N° 5.613; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-104/2024, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado "**Componentes del Síndrome de Burnout en Personal de Enfermería del Hospital General Enrique Mosconi-Salta, Cuarto Trimestre, Año 2023**", aprobando el proyecto de tesis presentado por la alumna, con fecha 17 de abril de 2024.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Secretaria de Sede toma conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna Claudia Marlene Monserrat; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis "**Componentes del Síndrome de Burnout en Personal de Enfermería del Hospital General Enrique Mosconi-Salta, Cuarto Trimestre, Año 2023**", presentado por la alumna Claudia Marlene Monserrat, D.N.I. N° 23.688.185, L.U. N° 5.613, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos de Sede Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc


CLAUDIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena CHIVILQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA